

# FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES (CONAC)

*FONDO DE APORTACIONES PARA LA  
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL  
(FISM)*

*EJERCICIO FISCAL 2018*



SAN GREGORIO  
ATZOMPA, PUEBLA





<b>ÍNDICE</b>	<b>PAG.</b>
1. Descripción de la evaluación. . . . .	2
2. Principales hallazgos de la evaluación. . . . .	2
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación. . . . .	3
4. Datos de la instancia evaluadora. . . . .	4
5. Identificación de los programas. . . . .	4
6. Datos de la contratación de la evaluación. . . . .	5
7. Difusión de la evaluación. . . . .	5



## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

<b>1.1 Nombre de la evaluación</b>	Evaluación de Desempeño de Resultados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Fiscal 2018, municipio de San Gregorio Atzompa, Puebla
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación</b>	27/05/2018
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación</b>	28/09/2018
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece</b>	
Nombre de la persona	Nombre de la Unidad Administrativa
Arq. Sandra Ruiz Mendoza	Dirección de Obras Públicas, Gobierno Municipal de San Gregorio Atzompa, Puebla

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

No.	Hallazgos
1	El gobierno municipal de San Gregorio Atzompa, dio cumplimiento al objetivo del Fondo; la clasificación de los recursos fue la adecuada, destinó el 81.55% de los recursos en los proyectos clasificados como de incidencia directa, y el 18.45% a inversión complementaria. Por lo que su distribución de la inversión es totalmente congruente con lo establecido en los lineamientos del FISM
2	La inversión del Fondo del gobierno municipal se aplicó en los rubros previstos en el Catálogo de los Lineamientos Generales del Fondo, Ley General de Desarrollo Social y Ley de Coordinación Fiscal: Educación (3.0%), Agua y Saneamiento (40.7%), Urbanización (56.3%)
3	En términos de atención a carencias sociales que determinan la pobreza multidimensional, se atendieron dos de las seis carencias sociales que determinan la pobreza multidimensional: rezago educativo y servicios básicos de la vivienda; quedando sin atención, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda



	y acceso a la alimentación
4	En materia de transparencia y rendición de cuentas; el gobierno municipal de San Gregorio Atzompa, cumple con lo establecido en los lineamientos de información pública financiera del Consejo Nacional de Armonización Contable. Se publicaron los montos del Fondo, las obras y acciones realizadas, el costo de cada una ellas, su ubicación, metas y beneficiarios, y al término de año los resultados alcanzados, así como la publicación de los resultados de las evaluaciones de los ejercicios fiscales 2014 y 2105; conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, quedando pendientes los ejercicios fiscales 2016 y 2017 ya que están en proceso de evaluación

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Con relación a la aplicación de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal del año 2013, la que alinea el destino de los recursos del Fondo con la metodología de medición de la pobreza multidimensional, a través de carencias sociales y nivel de ingreso; el gobierno municipal asimiló dicha regulación, en tanto que realizó una inversión de un 81.55% en proyectos de incidencia directa y un 18.45% en inversión de proyectos clasificados como de incidencia complementaria

Los recursos del FISM para el municipio de San Gregorio Atzompa para el periodo comprendido del año 2008 al año 2018, han tenido un incremento porcentual apenas del 18.22%. Si bien, diversos estudios han concluido que existe una correlación positiva entre la inversión del ramo 33 con las condiciones sociales de vida de la población, aún persisten importantes carencias sociales en la población y el nivel de ingreso per cápita es muy limitado en el municipio evaluado

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Se recomienda que el gobierno municipal de San Gregorio Atzompa, cumpla con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, en el sentido de elaborar y ejecutar el Programa Operativo de Desarrollo Social Municipal. A efecto de que el municipio evaluado de cumplimiento a los artículos 16, 42 y 45 de la Ley General de Desarrollo Social



De la misma manera, es recomendable revisar el tema de resultados, a efecto de dar mayor profundidad al uso del PbR-SED, con relación a la MIR. Es recomendable establecer indicadores complementarios para identificar el impacto de los recursos financieros provenientes de diversos programas sociales.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b>	Mtro. Rey Alejandro Guzmán Santillán
<b>4.2 Cargo:</b>	Coordinador
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b>	Servicios Profesionales
<b>4.4 Principales colaboradores:</b>	Mtro. Iván David Márquez Martínez
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b>	pahguz66@gmail.com
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b>	(776) 7670103

#### 5. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS

<b>5.1 Nombre del Fondo evaluado</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
<b>5.2 Siglas</b>	FISM
<b>5.3 Ente público coordinador del Fondo</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
<b>5.4 Poder público al que pertenece</b>	Ejecutivo
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece</b>	Federal
<b>5.6 Nombre de la Unidad Administrativa, titular y cargo, correo electrónico y teléfono con clave lada</b>	Dirección de Obras Públicas Gobierno Municipal de San Gregorio Atzompa, Puebla Arq. Sandra Ruiz Mendoza  2222896178



## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

**6.1 Tipo de contratación:** Invitación a cuando menos tres personas

**6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:**

Ayuntamiento del Municipio de San Gregorio Atzompa, Puebla

**6.3 Costo total de la evaluación:** 15,000.00

**6.4 Fuente de Financiamiento:** Participaciones Municipales

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

<http://atzompa.gob.mx/>